

los Estados Unidos por parte de los sistemas de armas soviéticas existentes en Cuba.

2. Eliminar al régimen de Castro y establecer uno nuevo que respondiera a los deseos nacionales cubanos.

Y finalizaba acotando que comoquiera que el segundo objetivo era el más difícil de alcanzar y podía ser necesario si se quería lograr el primero permanentemente, la atención se debía enfocar en la capacidad de alcanzar ese segundo objetivo principalmente.

El día 3 fue publicado el comunicado final de la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de los países latinoamericanos, celebrada en Washington; en este se planteaba que la intervención de la Unión Soviética en Cuba amenazaba las instituciones democráticas del continente, y agregaron que era deseable intensificar la vigilancia individual y colectiva sobre la entrega de armas al régimen comunista de Cuba, las que pudieran ser empleadas con propósitos ofensivos contra el Hemisferio.

EN LAS VÍSPERAS

El 4 de octubre de 1962 el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Resolución Conjunta sobre Cuba, la que se convirtió en la Ley Pública 87-33, que representaba una verdadera declaración de guerra contra la Isla. En ella se expresaba la determinación de Estados Unidos de:

a. Impedir por cualesquiera medios que fuesen necesarios, incluso el uso de las armas, que el régimen de Cuba propague, mediante la fuerza o amenazas de fuerza, sus actividades agresivas y subversivas a cualquier parte de este Hemisferio.

b. Impedir la creación en Cuba de una capacidad militar, apoyada externamente, que ponga en peligro la seguridad de Estados Unidos.

c. Trabajar con la OEA y con los cubanos amantes de la libertad a fin de apoyar las aspiraciones de autodeterminación del pueblo de Cuba.(2)

El Congreso, además, aprobó otra resolución que recomendaba a la OEA la adopción de un acuerdo en el que amenazara a Cuba con una acción colectiva si esta seguía reforzando sus defensas militares.

Este mismo día 4, el presidente Kennedy firmó una orden ejecutiva prohibiendo el uso de barcos estadounidenses o extranjeros en el comercio entre la URSS y Cuba. Se cerrarían los puertos de los Estados Unidos a las naves de cualquier país que se utilizaran para suministrar material militar a Cuba; así como a barcos que llevaran mercancías de “países comunistas” a la Isla; se penalizaría a compañías navieras que facilitaran buques para el comercio con Cuba de “países comunistas” y se prohibiría a naves propiedad de norteamericanos hacer cualquier tipo de comercio con Cuba.

Este mismo día el secretario de Defensa envió un memorando al Presidente, comunicándole el estimado de que no se esperaban pérdidas de aviones al atacar los emplazamientos de cohetes antiaéreos SA-2 (NA: denominación de la OTAN para los complejos SA-75), provocadas por el disparo de esos cohetes, pues las aeronaves atacantes volarían por debajo de su altura mínima efectiva, la que era considerada de alrededor de un kilómetro debido a limitaciones inherentes de los radares. Los emplazamientos serían atacados empleando bombas de 250, 500 y 2 000 libras, napalm y los cañones de los aviones.

También se produjo en esta fecha una reunión del Grupo Especial Ampliado de “Mangosta” en la que se informó que el Presidente estaba insatisfecho por la falta de acciones de sabotaje y se planteó que había estancamiento. Se dieron instruccio-

nes al general Edward Lansdale, encargado de los esfuerzos clandestinos para derrocar al Gobierno cubano, incluyendo asesinar a Fidel Castro, de poner en práctica iniciativas nuevas y más dinámicas, realizar sabotajes inmediatamente, presentar un plan para el minado de los puertos y recomendaciones para los sobrevuelos que incluyeran el empleo de aviones U-2 en barridos completos (no misiones en la periferia o limitadas), combinadas con el empleo de otros tipos de aviones para el reconocimiento a bajas y medianas alturas y otras operaciones posibles de reconocimiento. (3)

LAS CARGAS NUCLEARES SE HICIERON A LA TIERRA

Ese mismo 4 de octubre de 1962 el barco mercante “Indiguirka” llegó al puerto de Mariel transportando 36 cabezas de combate nucleares para los cohetes de alcance medio R-12, doce para los cohetes tácticos “Luna” y una parte de las destinadas a los cohetes alados tácticos tierra-tierra FKR, además de seis bombas nucleares de aviación. La descarga de las municiones nucleares se realizó en un muelle aislado de la bahía, donde fueron adoptadas rigurosas medidas de seguridad. Se descendieron durante tres noches consecutivas, junto con los medios necesarios para garantizar su disposición combativa. Por el día se descendían los medios especiales y los medios de transporte de la unidad de las tropas técnico-nucleares perteneciente a la Marina de Guerra, la que fue ubicada en la zona del Mariel. Simultáneamente, en otros muelles de la bahía se desarrollaban intensos trabajos de descarga de otros medios, tales como huacales con aviones, contenedores con cohetes antiaéreos, tanques y cualquier cosa, lo que contribuía a enmascarar la “apacible” actividad que se efectuaba con las municiones nucleares.

El traslado de las mismas se efectuaba en pequeñas columnas de hasta 20-25 carros, las que solo se movían durante el día con el objetivo de disminuir la posibilidad de que se produjeran accidentes. Las municiones eran instaladas sobre camiones militares cubiertos con lonas, como regla, los que abundaban en las carreteras de Cuba en aquella época. Con fines de enmascaramiento en esos camiones también se cargaban medios de la economía, los que se colocaban de forma que quedarían bien visibles a través de la parte trasera del camión; además, se tomaban medidas para darles el aspecto de transportaciones militares comunes a estas caravanas, teniendo en cuenta que en todas las carreteras del país se encontraban prácticamente sobrecargas con movimientos similares.

¡Ahora sí se podía decir que había cohetes nucleares de alcance medio en Cuba! Hasta ese momento lo que había eran unos tabacones metálicos grandes que no servían ni para tirárselos por la cabeza a alguien, pues el cuerpo del cohete se quemaba durante la reentrada en las capas densas de la atmósfera; solamente llegaba al blanco la cabeza de combate con la carga nuclear.

Además, este día estuvo lista para el combate la primera rampa de lanzamiento en el regimiento coheteril estratégico emplazado en la región central de la Isla.

El 6 de octubre, durante una conversación sostenida entre el director de la CIA, John McCone, y el consejero especial del Presidente para Asuntos de la Seguridad Nacional, McGeorge Bundy, el primero planteaba que creía que los soviéticos terminarían estableciendo una capacidad ofensiva en Cuba, incluyendo cohetes de alcance medio, pues pensaba que establecer un mecanismo de defensa tan caro en

Cuba no podía ser el objetivo final de los soviéticos, por lo que este debía ser: a) establecer una base ofensiva o b) insertar suficiente cantidad de especialistas militares soviéticos para arrebatarle la Isla a Castro y convertirla en un satélite totalmente controlado por ellos. Él pensaba que solo había dos alternativas posibles: una acción militar en el momento oportuno o un esfuerzo por separar a Castro de los comunistas.

Bundy, por su parte, planteó que pensaba que los soviéticos no llegarían tan lejos debido a los efectos mundiales que esas acciones podrían tener. En general sus puntos de vista eran de que tendrían que actuar militarmente (lo que le parecía intolerable) o habría que aprender a vivir con Castro y su Cuba, y ajustar sus políticas convenientemente. No estaba de acuerdo con incrementar sabotajes, sobrevuelos y otras acciones.

Mientras se desarrollaba esta conversación, en el puerto de Bahía Honda descendía sus bártulos el primer viaje del tercer regimiento de cohetes de alcance medio, el que había llegado en el barco mercante “Metallurg Barden” y se emplazaría en Santa Cruz de los Pinos-San Cristóbal, en la provincia de Pinar del Río. Al día siguiente llegó al puerto de Mariel la motonave “Orenburg” con siete cohetes de combate R-12 para el regimiento que había comenzado a llegar a Cuba. En esos momentos había 28 cohetes de este tipo en la Isla, cuatro de ellos de instrucción.

En medio del clima de violencia reinante en aquellos días, la delegación cubana al XVII Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, encabezada por el Presidente de la República de Cuba, Osvaldo Dorticós Torrado, denunció el 8 de octubre de 1962 la política agresiva de Estados Unidos contra la Revolución. Al respecto, Dorticós declaró:

Existen antecedentes, y se han producido declaraciones y resoluciones oficiales que autorizan y legitiman la agresión armada a Cuba (...) Frente a eso, ¿qué tenemos que decir? Diremos, señores delegados, ¡que Cuba sí se ha armado!; ¡tiene el derecho a armarse y a defenderse! Y la pregunta que importa es esta: ¿Por qué Cuba se ha armado? (...) Nos hemos armado porque tiene el pueblo de Cuba el derecho legítimo, que la historia le concede, de defender sus decisiones soberanas, de conducir a su país por los derroteros históricos que, en ejercicio de esa soberanía, ha escogido nuestro pueblo. (4)

Además, Dorticós esclareció la posición de principios de Cuba al declarar:

No estamos obligados por nada a dar cuenta al Congreso norteamericano respecto a lo que hacemos para defender nuestra integridad territorial. Nos armamos en la forma que creamos conveniente para defender nuestra nación, no para agredir a nadie (...) Cuando un país pequeño como el mío, de seis millones de habitantes, a noventa millas de los Estados Unidos, se siente realmente amenazado, no tiene por qué rechazar la ayuda espontánea que se le ofrezca, ya venga de la reina Isabel de Inglaterra, del Emperador del Japón, del presidente Kubistchek (del Brasil) o de quienquiera que venga, porque por encima de toda consideración está el derecho irrestricto a la vida que tienen los pueblos (...) Si Estados Unidos fuera capaz de dar garantías de palabra y garantías en los hechos, de no realizar agresiones contra nuestro país, declaramos aquí solemnemente que sobrarían nuestras armas y nuestro ejército. (5)

Como una reafirmación de las palabras de Dorticós, ese mismo día quedaba lista para el combate la segunda rampa de lan-

zamiento del regimiento de cohetes de alcance medio ubicado en la región central de Cuba, y comenzó a realizar la guardia combativa; además, llegó a la Isla el último barco que transportaba personal y medios técnicos del mismo, con lo que fue el primero de los tres regimientos que se completó, un mes después de comenzar su arribo. Entre tanto, mientras el Presidente cubano intervenía ante la Asamblea General de la ONU, el Congreso de Washington aprobaba otra ley por la cual se retiraba toda asistencia económica y militar a cualquier país que vendiera, suministrara o permitiera que un buque de su registro comerciara con Cuba, durante el tiempo en que estuviera gobernada “por el régimen de Castro”. ¡Si los delegados a la Asamblea querían ejemplos de la actitud de Estados Unidos hacia Cuba, no tendrían que buscar mucho!... Hay que señalar que varios Gobiernos occidentales protestaron por esa y otras legislaciones que extendían extraterritorialmente la jurisdicción estadounidense a terceros países.

El 9 de octubre el presidente Kennedy aprobó un vuelo de doce minutos, y a veinte kilómetros de altura sobre Cuba, de un avión U-2, con el propósito de obtener evidencias concluyentes acerca del sospechado desarrollo de emplazamientos de cohetes balísticos de alcance medio en el área restringida de que se tenían noticias en la provincia de Pinar del Río. Se señaló que no había indicios de que los cohetes antiaéreos SA-2 ya fueran operacionales en Cuba, aunque habían pasado cerca de dos meses desde su primera instalación.

Hay que decir que, de acuerdo con las normativas de tiempo establecidas en aquella época para los cohetes antiaéreos que se encontraban en Cuba, cuando un grupo coheteril llegaba a un nuevo emplazamiento, disponía de un plazo de dos horas y media para estar listo a disparar contra los aviones enemigos. Cuando estos grupos llegaban a Cuba se emplazaban provisionalmente para que estuvieran listos para el combate, mientras se acondicionaban sus emplazamientos con fortificaciones ligeras, a los que se mudaban tan pronto eran terminados. En aquella fecha del 9 de octubre, hacía ocho días que estaban emplazados en sus posiciones fortificadas, y cumpliendo la guardia combativa, los 24 grupos que se trasladaron a la Isla.

Lo referente a que no había indicios de que los cohetes antiaéreos ya fueran operacionales constituye un buen ejemplo de lo mala que era la información que los norteamericanos tenían sobre lo que ocurría en Cuba, lo que los llevó a apreciaciones erróneas en más de una ocasión, y a tomar decisiones mal fundamentadas que se adoptaban sobre la base de semejantes apreciaciones. (Continuará)

(*) Teniente coronel (r) y fundador de las Tropas Coheteriles

1 Un pueblo invencible. Editorial José Martí. La Habana, Cuba, 1991, pp. 14 y 15.

2 Sociedad Cubana de Derecho Internacional: Agresiones de Estados Unidos a Cuba revolucionaria. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1969, p. 98.

3 Relaciones Exteriores de los Estados Unidos 1961-1963. Volumen XI. La Crisis de los Misiles en Cuba y sus consecuencias. Oficina de Impresiones del Gobierno de los Estados Unidos. Washington, 1996. Documento 8.

4 Dorticós Torrado, Osvaldo: Discurso pronunciado ante las Naciones Unidas en Nueva York, el 8 de octubre de 1962. Obra Revolucionaria, No. 29. Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1962, p. 14.

5 Idem.